

Señores

**JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

[ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**REFERENCIA:** VERBAL  
**DEMANDANTE:** CÉSAR GUSTAVO PINZÓN HERNÁNDEZ  
**DEMANDADO:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.  
**RADICADO:** 110013103036-2022-00107-00

**ASUNTO: CONSTANCIA DE PAGO POR ACUERDO CONCILIATORIO**

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, conforme a los documentos que reposan en el expediente, en esta oportunidad me dirijo a Usted para informar que en nombre y en representación de la aseguradora antes mencionada, se realizó el pago de la suma acordada entre las partes. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo conciliatorio que quedó consignado en el desarrollo de la audiencia del art. 372 del C.G.P., celebrada el día 07 de junio del 2024 ante su despacho, y en el que se estableció como suma para conciliar la controversia, VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000 m/cte.), mismos que serían pagados y asumidos por mi procurada, tal cual se evidencia del acta de la diligencia así:

**a.** Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. SC pagará a favor del demandante la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28'000.000)**, cantidad que se cancelará mediante transferencia bancaria, una vez transcurran **veinte (20) días hábiles** siguientes a la radicación física en la Calle 69 # 4-48 Edificio Buro 69 - oficina 502 – de la ciudad de Bogotá y se remita al correo electrónico [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co) la constancia de recibido, de la siguiente documentación:

Así las cosas, de conformidad a lo anterior, y a la obligación adquirida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., expongo que el día 04 de julio del 2024 se realizó el pago

asumido por mi procurada, directamente a la cuenta de Ahorros N° 488433932685 del Banco Davivienda, la cual figura a nombre del señor Cesar Pinzón, identificado con la cédula No. 79.498.404

En cumplimiento del acuerdo conciliatorio surtido, se adjunta constancia de pago por la suma de \$28.000.000m/cte., la cual se había obligado a pagar mi procurada, dentro del asunto particular, y en consecuencia se solicita respetuosamente al Despacho lo siguiente:

1. Se libre y se remitan los oficios de levantamiento de medidas cautelares a las entidades correspondientes en la mayor brevedad posible.
2. Se haga efectiva la entrega a mi representada de los dineros retenidos como depósitos judiciales.

(Anexo constancia de pago)

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

**C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.**

**T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.**

## Detalles de la Transacción

Utilice esta pantalla para ver los detalles de la transacción.

<b>Nombre de Archivo y Fecha de Creación</b>	BBOG15115040720241053.txt.pgp- 04/07/2024
<b>Número de Archivo del Cliente</b>	E1246764
<b>Banco Originador y Cuenta</b>	BANCO DE BOGOTA - 0637327461
<b>Nombre de Originador y Número de ID de Originador</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDA-8605246546
<b>Fecha Efectiva</b>	04/07/2024
<b>Estado de Beneficiario</b>	Confirmado
<b>Identificador Consecutivo (Identificador de Registro)</b>	0000000104
<b>Tipo de Transacción</b>	Suppliers - Pago
<b>Referencia de la Transacción</b>	0100607564
<b>Nombre del Banco Receptor y Código del Banco Receptor:</b>	BANCO DAVIVIENDA - 051
<b>Número de Cuenta Destino y Tipo de Cuenta Destino</b>	488433932685 -Cuenta de Ahorros
<b>Código de Oficina de Banco de Bogotá</b>	000
<b>Monto</b>	\$28.000.000,00
<b>Nombre del Beneficiario</b>	CESAR GUSTAVO PINZON HERNANDEZ
<b>ID de Beneficiario y Tipo de ID de Beneficiario</b>	00079498404 - Cédula de Ciudadanía
<b>Adenda</b>	100607564

[Atrás](#)